

EJECUTIVO
2023-041

SECRETARIA: Paso a Despacho de la señora juez el escrito allegado el día 10 de febrero de 2023 por el apoderado de la entidad demandante, quien solicita el retiro de la demanda.

Manizales, 14 de febrero de 2023

Sírvase proveer



**HENRY MARTÍNEZ PACHECO
OFICIAL MAYOR**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial, se accede al RETIRO de la demanda ejecutiva presentada por el apoderado del BANCO DE OCCIDENTE S.A. frente a CARLOS ARTURO GÓMEZ VELÁSQUEZ, de conformidad con el artículo 92 del C.G.P.

Sin condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
JUEZ (E)**

Firmado Por:

Johanna Paola Mascarin Torres
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c3a14cbcab0b4f007ad2a3de4ec7afab3c9ccdaec8d8a6b8e6e621721bd547a**

Documento generado en 14/02/2023 05:00:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>